



Federación Leonesa de Entidades Locales Menores

CIF G24644601

Avda. Suero de Quiñones, 32 bajo 24002 León

Tel: 987.073.203

leon@concejos.org

<http://concejos.org>

INSTRUCCIONES PARA ADHERIRSE A LA FEDERACIÓN LEONESA DE ENTIDADES LOCALES MENORES

Las Juntas Vecinales que quieran pertenecer al Concejo General de León, nombre de la Federación Leonesa de Entidades Locales Menores, deben seguir estos pasos:

- 1) La Junta Vecinal debería adoptar un acuerdo similar o igual al que se adjunta además de rellenar la Orden de recibo domiciliado –SEPA, que se adjunta para así tramitar a través de la entidad bancaria el cobro de la cuota de afiliación, 30 euros de cuota de alta, y 60 euros por el año en curso, única obligación que asumiría la Junta Vecinal por asociarse.
- 2) Una vez adoptado el acuerdo, certificado por el Secretario de la Junta Vecinal, firmado por el Alcalde Pedáneo y con el sello de la Junta Vecinal, se debe remitir el original a la sede de la Federación en la Avda. Suero de Quiñones, 32, bajo, 24002 León junto con el original de la Orden de recibo domiciliado -SEPA.

Si tiene alguna duda, por favor, llame al 987.073203 y para más información www.concejos.org, o pase por las oficinas de la Federación en León: Avda. Suero de Quiñones, 32, Bajo. 24002 León.

Acuerdo de la Junta Vecinal de

D. _____, Secretario de la Junta Vecinal de _____, **Certifico** que en la sesión de _____, la Junta Vecinal de _____, figuraba punto en el Orden del Día de: Adhesión de la Entidad Local Menor a la Federación Leonesa de Entidades Locales Menores, se adoptó por unanimidad/mayoría, el siguiente

ACUERDO:

VISTO que el Sr. Alcalde Pedáneo ha informado de la existencia, fines y actuaciones de la Federación Leonesa de Entidades Locales Menores, y que está integrada en la Federación de Castilla y León y en la Federación Estatal.

VISTO que la defensa de los intereses colectivos de las Entidades Locales Menores debe acometerse de forma asociativa,

VISTO que interesa a esta Entidad Local Menor mantener su identidad, personalidad jurídica, patrimonio y competencias,

VISTO que las Entidades Locales Menores tienen capacidad autónoma para asociarse, pudiendo delegar en el Alcalde Pedáneo el formalizar los actos por los que se puede asociar la Junta Vecinal a asociaciones de este tipo, la Junta Vecinal

ACUERDA asociar la Entidad Local Menor de _____ a la **Federación Leonesa de Entidades Locales Menores**, delegando en el Sr. Alcalde Pedáneo la adopción de todas las medidas tendentes a hacer efectivas estas asociaciones. También se faculta al Alcalde Pedáneo para que pueda postularse a los cargos orgánicos de las diferentes federaciones de entidades locales menores, tanto autonómica como estatal, así como elegir o ser elegido para dichos cargos en representación de esta Junta vecinal.

En _____, a __ de _____ de 2017.

VBº El Alcalde Pedáneo

El Secretario



Federación Leonesa de Entidades Locales Menores

CIF G24644601

Avda. Suero de Quiñones, 32 bajo 24002 León

Tel: 987.073.203

leon@concejos.org

<http://concejos.org>

ORDEN DE RECIBO DOMICILIADO - SEPA

Referencia de mandato:

Identificación del deudor (titular de la cuenta)

Deudor: Junta Vecinal de

CIF:

Dirección:

Email – Correo electrónico:

Código Postal:

Población:

Provincia:

Número de cuenta

IBAN:

BIC:

Identificación de la orden:

Tipo de pago: Pago recurrente: **SI**

Pago único

Conformidad y firma del deudor:

Con la firma del presente, el abajo firmante quien declara tener capacidad suficiente, autoriza a la Federación Leonesa de Entidades Locales Menores a dar instrucciones a su entidad bancaria para domiciliar los recibos en su cuenta de conformidad con las instrucciones que reciba de la Federación Leonesa de Entidades Locales Menores.

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Firma y sello de la JV:

Todos los campos han de ser cumplimentados Obligatoriamente. Una vez firmada esta orden, por favor, devolver por correo electrónico o por correo postal